aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

- 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
 - 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.

EMPRESAS

ANUNCIO de 8 de agosto de 2006, de la Comunidad de Regantes La Cooperativa de Solera, de licitación de obras de transformación de regadío. (PP. 3575/2006).

COMUNIDAD DE REGANTES LA COOPERATIVA DE SOLERA

Anuncio para la licitación de obras de transformación de regadío.

1. Objeto: «Proyecto para la transformación en riego por goteo de la Comunidad de Regantes La Cooperativa de Solera», situada en el término municipal de Huelma (Jaén).

- 2. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes La Cooperativa de Solera.
- 3. Proceso de adjudicación: Abierto, bajo la forma de concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto de licitación: 1.571.555,08 € (IVA incluido).
 - 5. Plazo de ejecución: 8 meses.
- 6. Garantía provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación, 31.431,00 €.
- 7. Obtención de documentos: En Copistería Coca, situada en C/ Pío XII, 3, bajo (Jaén).
- 8. Información: Oficinas de la Comunidad de Regantes La Cooperativa de Solera, C/ Garaje, 3, Solera, Huelma (Jaén), teléfono: 953 394 037, fax: 953 394 467.
- 9. Presentación de las ofertas: De 9,00 h a 14,00 h los veinte días naturales de la publicación en el BOJA, en la oficina de la Comunidad de Regantes La Cooperativa situada en calle Garaje, 3, de Solera (Jaén). Siempre que no coincida con festivos o fin de semana, que en su caso sería el día laborable inmediatamente posterior.
- 10. Apertura de ofertas: A los 30 días naturales de su publicación en el BOJA, en la oficina de la Comunidad de Regantes La Cooperativa situada en calle Garaje, 3, de Solera (Jaén). Si dicho día fuese sábado o inhábil, el acto de apertura se efectuará la misma hora el primer día hábil siguiente.
- 11. El importe de este anuncio será por parte del adjudicatario.

Solera, 8 de agosto de 2006.- El Presidente, Arturo Justicia Rodríguez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-152/05-EP seguido contra don Santiago Fernández Gómez.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén contra don Santiago Fernández Gómez, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que he recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convengan, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excma. Sra Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición los talones de cargo núm. 0462137644315 y 0462137644324 correspondientes a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación de Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infraccio-

nes) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-152/05-EP.

Notificado: Don Santiago Fernández Gómez.

Domicilio: C/ Fuente del Alamillo, núm. 3, portal 1.º F, 23006,

Jaén.

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núms. 0462137644315 y 0462137644324.

Jaén, 11 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación Expediente Sancionador MA-157/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Manuel Jiménez Flores (Pub Maestranza Copas). Expediente: MA-157/2006-EP.

Infracción: Muy grave. art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros. Acto: Notificación Iniciación Expediente Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del Expediente Sancionador.

Málaga, 11 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-147/2006-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Carmen García Hijano (Bar Solarium).

Expediente: MA-147/2006-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/86, de 19 de abril.

Sanción: Multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Málaga, 11 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 3 de julio de 2006, en recurso de alzada interpuesto por don Antonio Gómez Avilés-Casco, en nombre y representación de la mercantil Ecoronda Energética, S.L., contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 17 de noviembre de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 99/06.

Interesado: Don Antonio Gómez Avilés-Casco, en nombre y representación de la mercantil Ecoronda Energética, S.L. Ultimo domicilio: Ctra. Murcia, 1, 18011, Granada.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra clave: 3-HU-0571. «Nuevo acceso a La Antilla desde la carretera N-431», a efectos de presentación de Hoja de aprecio en relación con el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente anuncio se notifica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de Lepe, afectadas por la obra clave: 3-HU-0571. «Nuevo acceso a La Antilla desde la carretera N-431», al no habérseles podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta».

Huelva, 7 de septiembre de 2006.- El Representante de la Administración, Francisco López Arboledas.